

Revista

de

Ciencias Económicas

Publicación mensual del "Centro estudiantes de ciencias económicas"

Director:

Rómulo Bogliolo

Administrador:

Roberto E. Garzoni

Sub-administrador:

Rafael Sánchez

Redactores:

**Italo Luis Grassi - Mauricio E. Greffier - James Waisman
Juan R. Schillizzi - Juan F. Etcheverry - José E. Griffi**

Año VII

Febrero de 1919

Núm. 68

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CHARCAS 1835

BUENOS AIRES

E. J.

Revista de revistas

Los impuestos en los Estados Unidos

El *Boletín del Ministerio de Hacienda del Uruguay* trae una interesante crónica sobre el sistema de impuestos en los Estados Unidos.

En Estados Unidos hace camino desde hace algunos años la tendencia a gravar los grandes rendimientos para la obtención de los recursos fiscales, desechándose en absoluto la política de acentuar los impuestos de consumo.

El impuesto sobre el rendimiento o *income tax* se estableció en 1913 para aliviar los derechos aduaneros. Establecía dos impuestos: el *normal tax* y el *additional tax*. El primero grava los rendimientos superiores a 2.000 dólares para los individuos célibes y a 3.000 dólares para los casados. Independientemente de este impuesto el *additional tax* grava las rentas superiores a 20.000 dólares. El *normal tax* es proporcional y por la ley de 1913 su cuota solo alcanzaba al 1 o/o. El *additional tax* es, en cambio, progresivo, siguiendo una escala de 1 a 6 o/o hasta alcanzar los rendimientos de 500.000 dólares. Por encima de esta cifra rige una cuota proporcional del 7 o/o. Los resultados de este impuesto fueron en 1914, 71 millones de dólares; en 1915, 80 millones de dólares, pero en 1906 los resultados fueron superiores; el impuesto dió 129 millones de dólares.

Estallada la contienda europea y para hacer frente a la crisis financiera, el Congreso vota nuevos impuestos directos, así se compensa el déficit de la renta aduanera.

En octubre de 1914 se promulga el *Emergency Revenue Law*. Grava dicha ley principalmente las actividades comerciales, comprendiendo una serie de impuestos especiales sobre los bancos, teatros, comerciantes, manufacturas de tabacos, etc. Sin embargo el parlamento hubiera preferido castigar la riqueza estable—el capital—y no los beneficios del trabajo, así es que cuando, pasado algún tiempo Mr. Wilson presentó un proyecto ampliando las líneas del *Emergency Revenue Law* las cámaras le negaron su voto. Pero como era necesario crear nuevos impuestos para equilibrar los presupuestos el Congreso vota en septiembre de 1916 el *Revenue Act* que comprende las siguientes innovaciones:

- a) El *normal tax* se eleva del 1 o/o al 2 o/o. Y el *additional tax*, aplicándose siempre sobre los rendimientos superiores a 20.000 dólares se agrava sensiblemente acentuándose la progresión del 2 o/o al 12 o/o.

- b) El *estate tax* o impuesto federal sobre las sucesiones, que se aplica sobre el total de los bienes que se perciben por sucesiones. Es un impuesto progresivo que siendo de 1 o/o hasta los 50.000 dólares sigue una escala ascendente hasta 10 o/o, correspondiendo la cuota máxima a las sucesiones superiores a 5 millones de dólares. Además de este *impuesto federal* cada estado tiene su escala de impuestos a las herencias.
- c) Impuesto sobre la fabricación demunicaciones que es una contribución del 12.5 o/o sobre los beneficios netos que provienen de la venta de artículos fabricados en los Estados Unidos.

El *Revenue Act* comprende además derechos especiales sobre la elaboración del vino, cerveza, etc.

Con la entrada de los Estados Unidos en la guerra se votan un nuevo impuesto o contribución adicional sobre las corporaciones y sociedades cuyo rendimiento es superior a 5.000 dólares anuales y cuyos dividendos pasan del 8 o/o y se aumenta en un 50 o/o el *estate tax*.

R. E. G.

En el Boletín del Ministerio de Agricultura del año 1918, el Sr. G. Shinsuke Ito (1), publica un estudio interesante sobre el cultivo del arroz en la Argentina, del cual extraemos la siguiente cuenta cultural, que corresponde a una hectárea de tierra en provincia de Tucumán, cultivada con tracción mecánica y riego:

DETALLE	1er. año	2.º año
Preparación del suelo	\$ 17.—	\$ 15.—
Rastrillar y ramear	» 1.50	» 1.50
Siembra (máquina)	» 3.—	» 3.—
Deshierbe	» 30.—	» 30.—
Preparación del borde, acequia, canal, nivelación del terreno	» 30.—	» 6.—
Agua (riego)	» 2.—	» 2.—
Semilla	» 7.50	» 7.50
Cosecha y trilla	» 30.—	» 30.—
Acarreo	» 5.—	» 5.—
Otros gastos	» 2.50	» 2.50
Arrendamiento	» 15.—	» 15.—
Gastos totales al año	\$ 143.50	\$ 117.50
Rendimiento: 2500 ks.	» 300.—	» 300.—
Ganancia líquida	\$ 156.50	\$ 182.50

M. E. G.

(1) Tomo XXIII, pág. 95.

La *“España Económica y Financiera”* en uno de sus números de Enero último, trae una interesante información sobre el desarrollo adquirido por la industria minera durante la guerra.

Exceptuado el año 1914, durante el cual se produjo una fuerte crisis obrera y una sensible baja en el valor de la producción, en los sucesivos esta industria adquirió un notable desarrollo, produciendo en 1918 un beneficio total de cerca de 600 millones de pesetas. Sin embargo el valor de la producción pudo ser mayor si la organización y calidad de los medios de transporte no hubiera sido tan mala.

Las cifras del siguiente cuadro dan una idea de la producción de los principales minerales:

	1914	1915	1916	1917
Cobre, ton. ...	1.476.500	1.480.400	1.748.800	1.817.800
Fosforita, ton.	8.300	9.000	14.100	28.100
Hulla, ton. ..	3.905.000	4.135.900	4.847.400	5.042.200
Lignito, ton...	251.000	328.000	473.000	637.000

No en todas las ramas de la minería el movimiento ascensional ha sido el mismo, puesto que los efectos económicos de la guerra se han dejado sentir de manera muy diferente en las distintas producciones. Así la hulla ha sido el producto que ha realizado el progreso más importante, mientras que el hierro ha disminuído considerablemente su producción.

La explotación de los yacimientos hulleros produjo en 1913, año anterior a la guerra, alrededor de 4 millones de toneladas y en 1918 más de 6 millones, arrojando por consiguiente el apreciable aumento de 2 millones de toneladas. La causa de este rápido progreso es una consecuencia de la guerra, pues España siempre tuvo necesidad de importar carbón del exterior para cubrir la diferencia entre el consumo y su producción; y como después de 1914 dicha importación fué imposible porque los países grandes productores necesitaron todo el combustible para sus industrias de guerra, España se vió forzada a intensificar la explotación de sus yacimientos para evitar una crisis industrial. En la actualidad todavía no ha conseguido satisfacer íntegramente las necesidades del consumo interno, pero si continua el desenvolvimiento progresivo ya iniciado, en pocos años estará en condiciones de bastarse a sí misma.

La explotación del hierro ha disminuído en forma alarmante, pues de 10 millones de toneladas producidas en 1913, sólo 5 millones arroja la producción de 1917. Esta reducción trajo como consecuencia la paralización de la mayor parte de los centros productores y fué originada por la clausura de los mercados extranjeros donde se vendía este mineral, puesto que en España no tiene empleo industrial.

El valor de la producción minera en conjunto resulta favorable, según el cuadro siguiente:

1913	270 millones de pesetas
1914	220 » » »
1915	250 » » »
1916	380 » » »
1917	500 » » »
1918	600 » » »

La mano de obra no ha estado en relación al aumento del valor de la producción, pues año tras año ha ido disminuyendo, siendo posiblemente la causa, la paralización de las explotaciones del hierro. El número de obreros ocupados durante el quinquenio 1913-1917, ha sido de:

1913	129.775
1914	110.689
1915	106.206
1916	126.317
1917	122.215

La fuerza motriz empleada en las industrias extractivas ha sufrido una transformación que le reportará grandes beneficios. La potencia y número de las máquinas hidráulicas disminuye considerablemente y aumentan las de vapor y eléctricas con tendencia a una completa generalización.

La potencia de la maquinaria empleada durante los tres últimos años ha sido de:

	1916	1916	1917
Máquinas hidráulicas (H.P.).....	2.962	826	845
Máquinas a vapor (H.P.)	54.262	60.122	60.973
Máquinas eléctricas (H.P.)	36.168	36.247	43.682

J. B. C.

**La industria
del papel
en la Argentina**

El *Boletín del Ministerio de Agricultura de la Nación* trae un estudio sobre la industria del papel en la República Argentina.

Según dicho estudio funcionan en el país siete fábricas, de las cuales cuatro en Buenos Aires, dos en Santa Fe y una en Córdoba. El capital invertido en la industria alcanza a pesos moneda nacional 18.998.000 distribuidos en la forma siguiente: pesos moneda nacional 4.833.000 en edificio y terrenos; 9.930.000 en útiles y maquinarias y 4.235.000 en otros valores.

La producción de papel en kilogramos fué la siguiente, comprendiendo en año 1917 que se consigna solamente de Enero a Mayo:

Años	De embalaje	De diario	De obras y libros	Para otros usos
1916	13.162.605	3.706.375	7.386.950	14.585.804
1917	5.293.231	863.710	2.098.590	2.547.807

La producción de pasta de papel en kilogramos en las fábricas del país es la siguiente:

Años	Con desechos y recortes de papel	Con desechos y recortes de trapos
1913	4.593.000	76.700
1914	7.465.000	100.000
1915	8.384.000	205.000
1916	9.949.000	860.000
1917 (31 Mayo)	5.133.000	1.678.500

El papel que se fabrica es sobre todo papel fino pero últimamente un establecimiento tuvo que dedicarse, si bien es cierto que en forma transitoria, a la fabricación de papel para diarios, pues por las dificultades de la guerra la importación no podía hacerse regularmente. La importación de papel para diarios en el quinquenio 1907-1911 alcanzó a 92.636.837 kilogramos, equivalente a una media anual de 18.527 toneladas, y en el quinquenio 1912-1916, a 137.636.523 kilogramos con una media anual de 27.527 toneladas. — *R. E. G.*